



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo



Dependencia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
	Michoacana
Sub - dependencia	
Oficina	Dirección General
No. de oficio	DIF/DG/0464/2025
Expediente	
Asunto:	Dictamen técnico de la Licitación pública Estatal Electrónica N° CADPE-EM-LPE-045/2025

"50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca"

Morelia, Michoacán; a 01 de julio de 2025.

**GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
P R E S E N T E.**

Con base en lo establecido por el artículo 6 fracciones IV, XIX Y XXI del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana; capítulo VII "FUNCIONES", numeral 1.0 del Manual de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacán. **Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Estatal Electrónica Número CADPE-EM-LPE-045/2025 relativa a la adquisición de Material de Limpieza; y, Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir**, con fundamento en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes Muebles e Inmuebles (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y el numeral 12 de las Bases que rigen el procedimiento, se emite el siguiente

DICTAMEN:

Derivado de la revisión cualitativa realizada a los expedientes de los proveedores participantes, de acuerdo al Anexo N° 1 (especificaciones técnicas), Numeral 6 requisitos que deberán satisfacer los proveedores participantes, respecto de las proposiciones técnicas y económicas, inciso F), subnumerales del 1 al 12 de las bases, y lo acordado en junta de aclaraciones a las bases y muestras presentadas, se desprende lo siguiente:

1. **"DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA PROFALCOM, S. DE R.L. DE C.V."**

Presenta propuesta para las Partidas 1 y 2

De la revisión detallada a la propuesta técnica y económica y muestras presentadas se desprende que:

Cumple técnicamente en la partida 1.

No cumple técnicamente en la partida 2: en virtud de que no cuenta con la clave de suministro correspondiente acorde con la naturaleza de los bienes motivo de la presente adquisición, incumpliendo con lo solicitado en el Subnumeral 1.5 de las bases que rigen este procedimiento de licitación.

Por lo anteriormente señalado dicha partida no será tomada en cuenta para la evaluación económica, de confinidad a lo señalado en el artículo 47 fracción V inciso A) del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, relacionados con los

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



MICHOACÁN ES MEJOR



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
	Michoacana
Sub - dependencia	
Oficina	Dirección General
No. de oficio	DIF/DG/0464/2025
Expediente	
Asunto:	Dictamen técnico de la Licitación pública Estatal Electrónica N° CADPE-EM-LPE-045/2025

"50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca"

4. "BRISOL DESTELLOS DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.":

Presenta propuesta para la Partida 1

De la revisión detallada a la propuesta técnica y económica y muestras presentadas se desprende que:

No cumple técnicamente en la partida que oferta: debido a que presentó su Anexo No. 2 incompleto, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6 inciso f) subnumeral 1 de las bases de licitación.

La muestra de escoba que presentó no es con acabado tipo orzuela y se solicitó escoba de vinilo con acabado tipo orzuela, incumpliendo con lo solicitado en el subnumeral 3.4 y las especificaciones técnicas del anexo No. 1 de las bases concursales.

En virtud de lo anterior se desecha su propuesta y queda descalificado del presente procedimiento, de conformidad con el numeral 16, inciso A) de las bases licitatorias.

5. "SERGIO IGNACIO VIZUET NAVA"

Presenta propuesta para las Partidas 1 y 2

De la revisión detallada a la propuesta técnica y económica y muestras presentadas se desprende que:

No cumple técnicamente en las partidas ofertadas: en virtud de que la certificación de la copia de identificación oficial señala 5 fojas útiles, por lo que no existe certeza de que dicha certificación corresponda al documento presentado, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6 inciso f) subnumeral 2 de las bases concursales.

Presentó copia de la constancia de situación fiscal con una certificación de fecha anterior a la expedición de dicho documento, asimismo, señala 5 fojas útiles, por lo que no existe certeza de que dicha certificación corresponda al documento presentado, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6 inciso f) subnumeral 3 de las bases concursales.

Referente a la **partida 2:** presentó muestra con datos de identificación en etiqueta diferentes al que representa como proveedor, incumpliendo con lo solicitado en el subnumeral 3.4 y las especificaciones técnicas del anexo No. 1 de las bases concursales.

En virtud de lo anterior se desecha su propuesta y queda descalificado del presente procedimiento, de conformidad con el numeral 16, inciso A) de las bases licitatorias.

Al contestar este oficio, citarse los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.





Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
	Michoacana
Sub - dependencia	
Oficina	Dirección General
No. de oficio	DIF/DG/0464/2025
Expediente	
Asunto:	Dictamen técnico de la Licitación pública Estatal Electrónica N° CADPE-EM-LPE-045/2025

"50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca"

de largo, incumpliendo con lo solicitado en el subnumeral 3.4 y las especificaciones de Lanexo No. 1 de las bases concursales.

En virtud de lo anterior se desecha su propuesta y queda descalificado del presente procedimiento, de conformidad con el numeral 16, inciso A) de las bases licitatorias.

9. "ARTICULOS DE LIMPIEZA MORCA, S.A. DE C.V";

Presenta propuesta para la Partida 2

De la revisión detallada a la propuesta técnica y económica y muestras presentadas se desprende que:

No cumple técnicamente en la partida ofertada: en virtud de que no folió y selló la totalidad de la documentación que integra su propuesta, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6 inciso c) de las bases concursales.

El nombre del procedimiento registrado en la documentación que integra su propuesta está incompleto, incumpliendo con lo solicitado en las bases concursales.

Presentó su anexo No. 2 incompleto, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6 inciso f) subnumeral 1 de las bases de licitación.

La opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales que presentó, a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, incumple con lo solicitado en el numeral 6 inciso f) subnumeral 5 de las bases licitatorias.

En virtud de lo anterior se desecha su propuesta y queda descalificado del presente procedimiento, de conformidad con el numeral 16, inciso A) de las bases licitatorias.

Por lo anterior, solicito se adjudique como a continuación se detalla:

Proveedor adjudicado	Partida adjudicada	Importe total con IVA
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA PROFALCOM S. DE R.L. DE C.V.	1	\$ 284,200.00
MARIA GUADALUPE GARCÍA VELAZQUEZ	2	\$ 2,213,280.00

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



MICHOACÁN ES
MEJOR